



Ayuntamiento de Benacazón
Secretaría

PLENO ORDINARIO

D. PEDRO OROPESA VEGA, Alcalde del Ayuntamiento de Benacazón.

HAGO SABER:

Que en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente he convocado Sesión Ordinaria del Ayuntamiento-Pleno para el **día 27 de marzo de 2025**, a las **19:00 h.**, a celebrar en el **Salón de Sesiones de la Casa Palacio "D. Fernando de Portocarrero"** y con el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

- **PUNTO PRIMERO.-** Observación y aprobación, si procede, del Acta correspondiente a la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el 12 de febrero de 2025.
- **PUNTO SEGUNDO.-** Dación de Cuenta Decreto nº. 202/2025 Composición Mesa de Contratación Expediente Servicio de Limpieza Viaria.
- **PUNTO TERCERO.-** Dación de cuenta Decreto nº. 212/2025 Modificación Delegaciones.
- **PUNTO CUARTO.-** Dación de Cuenta de las Resoluciones Contrarias a los Reparos 2024.
- **PUNTO QUINTO.-** Gratificaciones por servicios extraordinarios pendientes del ejercicio 2024.
- **PUNTO SEXTO.-** Reconocimiento Extrajudicial de Créditos 01/2025.
- **PUNTO SÉPTIMO.-** Convenio de colaboración formativa entre el Centro Docente "I.E.S. SANTA AURELIA" y el Ayuntamiento de Benacazón.
- **PUNTO OCTAVO.-** Convenio de colaboración formativa entre el Centro Docente "I.E.S. TORRE DEL REY" y el Ayuntamiento de Benacazón.
- **PUNTO NOVENO.-** Convenio de colaboración formativa entre el Centro Docente "C.D.P. ESCUELA PROFESIONAL MARCELO SPÍNOLA" y el Ayuntamiento de Benacazón.
- **PUNTO DÉCIMO.-** Aprobar la Adhesión de nuestro Ayuntamiento al Plan de Formación Continua 2025 de la Excm. Diputación de Sevilla.
- **PUNTO DÉCIMO PRIMERO.-** Determinación de las Fiestas Locales para 2026.
- **PUNTO DÉCIMO SEGUNDO.-** Adhesión al encargo realizado por la Junta de Andalucía a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre - Real Casa de la Moneda, para la prestación de servicios de certificación de firma electrónica.
- **PUNTO DÉCIMO TERCERO.-** Moción PP (Reg. De Entrada 2117, de 13/03/2025), relativa a la Ampliación y Mejora de la línea de cercanías C-5.
- **PUNTO DÉCIMO CUARTO.-** Dar cuenta sucinta de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde la celebración de la última sesión ordinaria del Pleno Municipal, conforme establece el artículo 42 del R.D. 2.568/86, de 28 de noviembre.
- **PUNTO DÉCIMO QUINTO.-** Dar cuenta de informe de la Alcaldía, conforme establece el artículo 104 bis de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, introducido por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, relativo a personal eventual.
- **PUNTO DÉCIMO SEXTO.-** Ruegos y Preguntas y Seguimiento de Órganos de Gobierno. (artículo 82.4 del R.D. 2.568/86, de 28 de noviembre, y artículo 46.2.e) de la Ley 7/85, de 2 de abril).

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Benacazón a la fecha de la firma.

EL ALCALDE,

Plaza Blas Infante, n.º 1. Benacazón. (Sevilla). Teléfono: 955709999. Fax: 661.702.679
web: www.benacazon.es. E-mail: benacazon@benacazon.es

Código Seguro de Verificación	IV7SRSTTJQHI3WV543Q4J52TAE	Fecha	25/03/2025 07:48:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	PEDRO OROPESA VEGA (FIRMANTE_20)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SRSTTJQHI3WV543Q4J52TAE	Página	1/1

